

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA  
CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA  
CONVOCATORIA REGIÓN DEL BIOBÍO"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 11-2023**

**SANTIAGO, 16 DE FEBRERO DE 2023**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 14 de febrero de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a la evaluación de las postulaciones presentadas en el Concurso **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DEL BIOBÍO"** de:

<b>ID</b>	<b>POSTULANTES</b>	<b>LÍNEA DE FINANCIAMIENTO POSTULADA</b>	<b>ROL ÚNICO TRIBUTARIO</b>
1	El Mirador SpA	Nuevo energético	77.648.801-1
2	Sociedad Green Pellets Concepción Ltda.	Nuevo energético	76.479.893-7
3	Aserradero El Arrayán SpA	Nuevo energético	77.270.848-3
4	Luciano Chiang Sánchez	Nuevo energético	7.029.130-4
5	Carla Andrea Varela Henríquez	Consolidación Leña	16.153.943-0
6	Industria Nacional del Pellet SpA	Nuevo energético	16.524.408-7
7	Blanca Aurora Gutiérrez Rebolledo	Consolidación Leña	10.387.879-9
8	Cruz de Manco Fabrica de pellet	Nuevo energético	77.624.263-9
9	Schweitzer y Luck SpA	Consolidación Leña	77.368.515-0
10	Agroforestal y Ganadera Alerce SpA	Consolidación Leña	76.813.521-5

11	Construcción y Climatización Limitada	Nuevo energético	76.192.428-1
12	Jaime Toledo Constanzo E.I.R.L.	Consolidación Leña	76.824.612-2
13	Radiata Forest SpA	Consolidación Leña	76.472.895-5

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DEL BIOBÍO”**, la Comisión Evaluadora procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, habiéndose realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, se obtuvo el siguiente resultado, donde 10 postulaciones acreditan cumplimiento de requisitos y por tanto avanzan a la etapa de evaluación técnica:

<b>ID</b>	<b>POSTULANTES</b>	<b>LÍNEA DE FINANCIAMIENTO POSTULADA</b>	<b>ROL ÚNICO TRIBUTARIO</b>
2	Sociedad Green Pellets Concepción Ltda.	Nuevo energético	76.479.893-7
3	Aserradero El Arrayán SpA	Nuevo energético	77.270.848-3
4	Luciano Chiang Sánchez	Nuevo energético	7.029.130-4
5	Carla Andrea Varela Henríquez	Consolidación Leña	16.153.943-0
6	Industria Nacional del Pellet SpA	Nuevo energético	16.524.408-7
7	Blanca Aurora Gutiérrez Rebolledo	Consolidación Leña	10.387.879-9
10	Agroforestal y Ganadera Alerce SpA	Consolidación Leña	76.813.521-5
11	Construcción y Climatización Limitada	Nuevo energético	76.192.428-1
12	Jaime Toledo Constanzo E.I.R.L.	Consolidación Leña	76.824.612-2
13	Radiata Forest SpA	Consolidación Leña	76.472.895-5

4. Que, de acuerdo al numeral 5 de las Bases de Concurso se convocó a los postulantes mediante

correo electrónico, con el propósito de aplicar el criterio "Presentación", habiendo presentado los 10 postulantes individualizados en el número precedente y habiendo la Comisión Evaluadora, asignado un puntaje determinado a cada postulante para construir un ranking de prioridad de inversión para cada una de las líneas de financiamiento, el cual se puede encontrar en Acta de Evaluación publicada junto a la presente Acta.

5. Que, de acuerdo al numeral 5.1 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la siguiente lista de Beneficiarios para el **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DEL BIOBÍO"**:

1. Blanca Aurora Gutiérrez Rebolledo.
2. Carla Andrea Varela Henríquez.
3. Jaime Toledo Constanzo EIRL.
4. Construcción y climatización Limitada.

**Y la siguiente lista de espera:**

Línea consolidación leña:

1. Radiata Forest SpA.
2. Agroforestal y Ganadera Alerce SpA.

Línea nuevo energético:

1. Industria Nacional del Pellet SpA.
2. Sociedad Green Pellets Concepción Ltda.
3. Luciano Chiang Sánchez.
4. Aserradero El Arrayán SpA.

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE como beneficiarios seleccionados a los concursantes señalados precedentemente y la respectiva lista de espera en el **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DEL BIOBÍO"**.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.centrointegralbiomasa.cl](http://www.centrointegralbiomasa.cl)

3. En caso de corresponder y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, procédase a la suscripción del instrumento respectivo.



**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA 50 INI 51

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética